



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la Resolución

N° 1372/02,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1011/02 de fecha 1° de julio en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor de la señora María Isabel Munilla Lacasa deberán ser en el cargo de escribiente auxiliar.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION